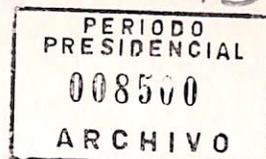


24-October-1980

DECLARACION PUBLICA



El Grupo de Estudios Constitucionales se ha reunido para tomar conocimiento y ponderar la sucesión de hechos relativos a la decisión gubernativa de impedir el ingreso al país al abogado y Presidente de la Democracia Cristiana, señor Andrés Zaldívar Larraín. Luego de analizarlos, acordó emitir la siguiente declaración :

El Gobierno adopta la medida porque a su juicio dicho abogado habría hecho declaraciones a un diario extranjero que estima constitutivas de delito contra la seguridad del Estado. El señor Zaldívar desmiente el cargo expresando que no ha formulado las declaraciones que se le atribuyen, lo que el mencionado diario reconoce al admitir que se cometieron "interpolaciones inexcusables" en el original. No satisfacen al Gobierno los desmentidos y exige que se comprometa el afectado, oficial y públicamente, a respetar los marcos de lo que llama "nuestra juridicidad".

Formula, entonces, el señor Zaldívar una declaración expresando que como abogado respeta y ha respetado siempre la legalidad, cosa que tampoco estima suficiente el Ministerio del Interior y lo requiere para que firme en el exterior, ante el Cónsul Chileno que corresponda, una declaración que le hará llegar en la que se obligue a "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución Política plebiscitada el 11 de septiembre último". Ello, como indispensable requisito para permitir su reingreso al país.

Es evidente que la conducta gubernativa descrita implica un gravísimo desconocimiento al señor Zaldívar de derechos humanos esenciales, como son los de libertad de opinión y de expresión, el derecho de ingresar libremente al territorio nacional y el de vivir en su Patria, garantizados en documentos internacionales que obligan al Gobierno, en las Actas Constitucionales que éste ha dictado y en la propia Constitución Política que ha promulgado. Sin duda la medida ha sido adoptada por la circunstancia de ser el señor Zaldívar un connotado crítico y discrepante del régimen que ahora impera. Por otra parte, mucho sorprende que el Gobierno pretenda imponerle un reconocimiento y sumisión expresos a lo que de nómima "nuestra juridicidad" si, como lo ha proclamado, ha obtenido una mayoría abrumadora de apoyo popular a la Constitución que promulgó.

Desde el nacimiento mismo de nuestra entidad, el Grupo de Estudios Constitucionales entendió que era su deber cívico promover,

mediante el estudio y el libre examen, las bases de un gran acuerdo democrático que sea el fundamento de la futura institucionalidad. Su núcleo vital radica en la plena y real vigencia de los derechos humanos --cuya jerarquía ética es superior a toda otra en el orden jurídico-- como un límite infranqueable al poder estatal, de modo que ningún órgano o funcionario público pueda ejercer sus atribuciones, en cualquiera circunstancia, vulnerándolos o desconociéndolos.

Dentro de ese marco de referencia y muy recientemente, nuestra entidad suscribió un solemne COMPROMISO POR LA DEMOCRACIA, entendida como único régimen compatible con los valores de libertad, igualdad y participación, que se funda en el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo y que asegura la efectiva vigencia de los derechos humanos". Acorde con este instrumento, asumimos los deberes, entre otros, de luchar en nuestra Patria por el restablecimiento de las libertades públicas, la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los pactos complementarios ratificados por Chile, restablecer la unidad entre los chilenos terminando con cualquier forma de represión, terrorismo o destierro, defender mancomunadamente la dignidad de las personas, solidarizar con quienes sufren persecuciones y apoyar material y moralmente a las víctimas de la represión.

Estos antecedentes nos compelen a formular nuestra más enérgica protesta por el atropello cometido contra los derechos fundamentales de un digno chileno como es el señor Andrés Zaldívar Larraín, y a solidarizar con su persona y su familia. Protestamos, asimismo, por las veladas amenazas que en los ya aludidos documentos gubernativos se formulan a todos quienes discrepamos con los planteamientos y procedimientos del régimen. Advertimos, una vez más, que la actitud gubernativa aleja y posterga la posibilidad de obtener una verdadera paz interna fundada en la justicia y la deseada unidad nacional, puesto que, por la inversa, acentúa las condiciones para una cada vez más peligrosa polarización social.

Gran número de los integrantes de nuestro Grupo de Estudios tenemos el orgullo de ser abogados y entendemos nuestro superior ministerio como una acción primordial al servicio de la libertad, tanto más exigente si ella ha de ejercerse, como acontece ahora, en defensa de uno de nuestros pares cuya condición humana está siendo avasallada por un Poder Público que desborda el cauce del Derecho.

"GRUPO DE LOS 24 "

SANTIAGO, 24 de Octubre de 1980